

Guayaquil, 30 Octubre del 2012

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AGROPRIORY S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.011**

A los Accionistas de la EMPRESA AGROPRIORY S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la AGROPRIORY S.A.

1.- Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de AGROPRIORY S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

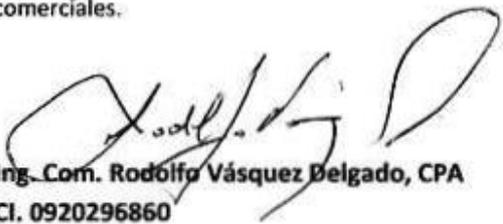
Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía AGROPRIORY S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

4. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5. Los resultados de nuestra revisión revelaron que la compañía AGROPRIORY S.A. obtuvo su REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES R.U.C. EL 10 de Octubre 2012, por tanto en dicha fecha inicia sus actividades comerciales.


Ing. Com. Rodolfo Vásquez Delgado, CPA
CI. 0920296860